LA LEY DE HIDROCARBUROS fué aprobada, con escasísima oposición, en la reunión extraordinaria de las Cámaras. En general la impresión de las sesiones fué soporífera, alcanzándose con frecuencia una milagrosa unanimidad.

Tampoco en la prensa alcanzó verdadero relieve la oposición, que se concretó a la embestida valiente y tenaz del Dr. Romero Sánchez, las declaraciones moderadas y sobrias del Dr. Néstor Luis Pérez y muy poco más.

En cambio desde el Ministerio de Fomento se organizó una defensa cerrada, contra la que resultó dificilísimo todo intento de ofensiva.

Según habíamos previsto, Unión Municipal —con ligeras salvedades— se declaró en su prensa a favor de la ley. La oposición política se concentró pues en Acción Democrática. En la prensa, en conferencias del partido y, más timidamente, en la Cámara, insistieron los líderes democráticos en los puntos que dejamos indicados en nuestro comentario del pasado mes, delatando la exigüidad de las ventajas que se lograban, y el valor de lo que, según ellos, se renunciaba, al aceptar la cláusula de sobreseimiento en todas las irregularidades del pasado. Rómulo Betancourt fué el más explícito y caústico en la crítica que se le hizo a la ley.

El público no entiende del todo lo que se ha logrado, lo que se ha dejado de lograr y cual el valance de las ventajas alcanzadas. Es sin embargo un hecho revelador que Acción Nacional, que tan denodadamente luchó en otras ocasiones solemnes —como en el Tratado Colombo-venezolano— frente a las proposiciones oficiales, asumiera en esta ocasión una posición francamente favorable a la ley, que tuvo en el diputado Lara Peña el más acertado de sus defensores.

EL GOBERNADOR Y EL GRUPITO DISIDENTE DEL CONCEJO. Durante las últimas semanas de Marzo el interés político de la capital se ha concentrado en lo que algunos han dado en llamar, con evidente imprecisión: desacuerdo entre el Gobernador y el Concejo. Por lo demás esta imprecisión es vieja táctica de los partidos de izquierda, que inmediatamente se autoproclaman voceros del pueblo, órgano de las masas y representantes de las mayorías. La expresión adecuada es: desacuerdo entre el Gobernador y un grupito de concejales de izquierda.

El incidente es en realidad minúsculo; pero su significación política es considerable. Significa sencillamente, una parada brusca y estrindente en la carrera veloz de reclamaciones y exigencias a que gradualmente se fueron acostumbrando los líderes izquierdistas y en las que el Ejecutivo cedía en bien del "clima democrático y la cacareada unidad nacional".

En este sentido los tiempos del Gobernador Leonardi —tiempos de **laissez faire** condescendiente y bonachón— constituyeron la edad dorada de los partidos izquierdistas. Ultimas Noticias nos garantizó —al partir Leonardi para Aragua— que había sido el mejor Gobernador que había tenido Caracas. Nosotros, sin llegar a tanto, creemos también que fué uno de los muy buenos.

Celis Paredes entró en actitud de **hacer.** Comenzó por normalizar y moralizar las propias oficinas de Gobernación. Visitó casi sorpresivamente los centros benéficos, protegidos por la Lotería Nacional. En algunos su impresión fué gratísima, como en los Salesianos y en las Escuela-comedor de Cristo Rey. En otros advirtió deficiencias lamentables y el Gobernador se dió a la tarea de corregirlas radicalmente.

"Según informes fidedignos y amplia-

mente conocidos, la situación de la Junta de Beneficencia y de casi todos los hospitales, estaba reclamando una acción inmediata, para salvar los grandes escollos que existían. Las visitas del señor Gobernador, en el caso, fueron de una elocuencia irrebatible. Quedaba más que demostrado, por razones que no venimos ni a analizar ni a calificar y que damos por convincentes, que la Junta de Beneficencia se encontraba administrativamente en crisis y aun era de temerse una amenaza franca de colapso, frente a la que no había más camino que un plan severo de economías y aun de restricciones, para evitar males de mayor consideración.

("El Universal", 24 de Marzo).

Tal es el ambiente en que surgió la discusión a las reformas propuestas por el Coronel Celis Paredes a la Ordenanza de Beneficencia. Su finalidad manifiesta es solucionar una situación peligrosa, provocada por el creciente déficit en el ramo de beneficencia.

Según la Ordenanza, (vigente desde 1941 y en la que durante el mandato de Pietri hubieron de introducirse reformas por sentencia de la Corte Federal y de Casación), en la Junta de Beneficencia toma parte un Concejal. Celis Paredes pidió designar este Concejal que ha de representar al Ayuntamiento en la Junta de Beneficencia. Fácilmente se cedió a esta demanda.

En otros dos puntos interesantes: el nombramiento por el Gobernador del Fiscal, que en nombre del Concejo ha de controlar la Lotería; y el que los cargos técnicos de los Hospitales sean provistos no por concursos de oposición, sino por concursos de credenciales, la oposición de algunos miembros de Acción Democrática y Unión Municipal se hizo violenta. Hubo comparaciones odiosas de Leonardi y Celis Paredes y ataques personales a varios concejales, llegándose a calificar al Dr. Lorenzo Fernández de incondicional, cuando pocos meses ha —para desbaratar su candidatura de diputado, como se logró— se le presentaba como el más peligroso enemigo de la política del Gobierno. ¡Caprichos de la política, que tiene por verdad lo que en un momento dado se quiere decir!.

La prensa de Acción Democrática y sobre todo de Unión Municipal acentuó la desavenencia, dándole proporciones absolutamente desmesuradas. **Aquí está** hablo de la intransigencia del Gobernador, de su espíritu ejecutivista y afirmó que "la Gobernación había asumido una actitud incompatible con el clima democrático y de unidad nacional que ha estado viviendo el país" **Ahora,** todavía inexperto en su repentina transformación gubernamental, habló con la incoherencia desconcertante del **Si y el No de las niñas.** Más juicioso nos parece el comentario de **El Universal:**

"El balance del debate, hasta el momento, lo consideramos satisfactorio y tenemos la convicción de que al Gobernador Celis Paredes se le concederá el crédito a que le consideramos merecedor y que se prescindirá de esa preocupación pueril de atribuirle una tendencia ejecutivista exclusivamente personal y que llega hasta la ingenuidad de querer presentarle en oposición con el espíritu del Gobierno de que forma parte.

El hecho concreto era que existían sentencias del primer Tribunal de la República acerca de las facultades del Gobernador en materia de beneficencia y que esa jurisprudencia había que incorporarla al texto de la Ordenanza que se pusiera en vigencia, pues, de otra manera, existiría la discusión infecunda e interminable en torno a cuestiones de derecho que ya la Corte había esclarecido suficientemente. Cuando hay sentencia, ya están demás todas esas distinciones respecto al ejecutivismo, respecto al espíritu de renovación en la legislación y en el derecho y respecto a la defensa metafísica de los supremos intereses populares, también considerados en un plano intelectual. En ese caso, los fallos de la Corte no pueden modificarse en el texto de una Ordenanza, sean cuales fueren los argumentos que se esgriman".

En efecto el día 29 de Marzo en segunda discusión ha vuelto el Concejo a dar la aprobación a las reformas de la Ordenanza de Beneficencia. Todavía se produjeron leves incidentes; pero los concejales de izquierda han mostrado mayor moderación, llegando a repetir por dos veces el concejal Heredia, que la oposición a las reformas no contemplaba al actual Gobernador de cuyo austero y recto proceder nadie dudaba, sino al hecho de sentar un precedente que podría acarrear abusos en otro régimen. Reflexión, que nosotros consideramos respetable y muy digna de considerarse en circunstancias, que como la presente, no sean extraordinarias.